

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Febrero Diecinueve (19) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900520180070500.
Demandante: FLOR YAMILE RAMOS GALINDO.
Demandado: CINDY LORENA JIMENEZ BENAVIDES Y OTRO.

Debidamente registrado el embargo sobre del Bien Mueble, vehículo de placas DUU - 63D, de propiedad de la Demandada CINDY LORENA JIMENEZ BENAVIDES, según da cuenta el historial del citado automotor, y dejado a disposición de este despacho por parte de la Policía Nacional Sijin Automotores - Dirección de Investigación Criminal e Interpol, en el parqueadero denominado "parqueadero la 69 de la Cor", para el perfeccionamiento de la medida, el Juzgado,

RESUELVE:

Decrétese el secuestro del bien mueble de propiedad de la demandada CINDY LORENA JIMENEZ BENAVIDES.

Para la efectividad de la medida, se comisiona con amplias facultades, inclusive la de allanar el inmueble si se dan las condiciones legales para ello, menos las de fijar honorarios al secuestro, al señor Inspector de la zona respectiva, quien la recibirá por intermedio de la Secretaria de Gobierno Municipal de Ibagué.

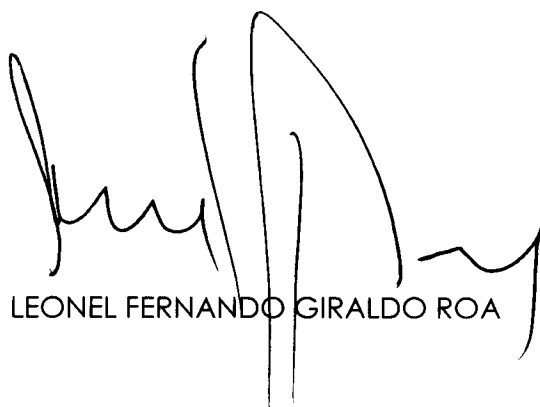
Conforme lo dispone los parágrafos 1º, 2º y 3º del artículo 38 del CGP, adicionados por el artículo 1º de la ley 2030 de 2020.

La secretaria librara comedido despacho comisorio con los insertos del caso. Para el efecto se ordena la expedición de copias que sean necesarias a efectos de que el comisionado proceda a la realización de la diligencia.

Desígnese como secuestro a la persona jurídica GRUPO MULTIGRAFICAS Y BODEGAJES., quien actualmente hace parte de la lista de auxiliares de la justicia y ejerce la función de secuestro en todo el distrito judicial del departamento del Tolima. Y reside en carrera 4 N°. 70 - 22/85 conjunto residencial Valparaíso casa 58 en Melgar - Tolima y teléfonos 317.430.1257 y 312.575.8435.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 007 fijado en la secretaría del juzgado hoy 22-02-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ